



Desarrollo Académico del Profesorado; de la Superación Académica

CARTA COMPROMISO

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

PRESENTE

Por medio de la presente, el que suscribe C. _____ Profesor-Investigador, con categoría _____ adscrito(a) a la Facultad de _____, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tomando en consideración el permiso de superación académica que me fue concedido, declaro bajo protesta a decir verdad:

- Tener conocimiento de lo establecido en los artículos 119 al 128 del Reglamento de Ingreso Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Estar de acuerdo, que el plazo autorizado inicia el _____ y termina el _____.
- Tener conocimiento, conforme lo establecido en el RIPPPA, que no se autorizarán prórrogas de la superación académica; salvo casos de fuerza mayor, siempre y cuando informe oportunamente al Consejo de Unidad Académica, y cumpla cabalmente con la entrega de mis informes anuales.
- Estar enterado de que el permiso por superación académica tiene como propósito la habilitación en los grados académicos; razón por la cual me comprometo a entregar el grado de _____, el cual contempla a más tardar en el mes de _____ de 202_.
- A presentar con al menos 30 días hábiles de anticipación a la conclusión de mi permiso, la solicitud de reincorporación a mis actividades docentes dirigida al Director de mi unidad de adscripción con copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Vicerrectoría de Docencia.
- Reincorporarme a mis actividades laborales inmediatamente a la conclusión de mi permiso.
- Al concluir el plazo autorizado de superación académica, presentar ante el Consejo de Unidad Académica y a la Vicerrectoría de Docencia, el acta aprobatoria de examen profesional de grado, en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la reincorporación de mis actividades y funciones académicas.
- Entregar en un plazo máximo de cuarenta y cinco días la constancia del trámite de Grado, al titular de la Unidad Académica y a la Vicerrectoría de Docencia; con el compromiso de que una vez que se obtenga el documento lo presentaré al titular de la Unidad Académica, a la Vicerrectoría de Docencia y a la Dirección de Recursos Humanos para la actualización de mi expediente. En su caso, presentaré la cédula profesional cuando es requerida para el ejercicio de mi profesión.
- En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberé tramitar la legalización de los documentos que acrediten el título y/o grados académicos ante la autoridad correspondiente.
- Laborar al servicio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en las instalaciones de la Unidad Académica, por un periodo igual, al que me fue concedido para la superación académica. Caso contrario reembolsaré a la Institución, a través de las instancias correspondientes, el monto de los ingresos económicos en moneda nacional, recibidos durante el permiso de la superación académica.
- Reincorporarme a mis actividades laborales inmediatamente a la conclusión de mi permiso, sabedor de que al no hacerlo incurriré en responsabilidad, ya que mi salario proviene de recursos federales.
- Tener conocimiento de que, ante el incumplimiento de los puntos supra mencionados mi expediente será remitido a la Abogada General para la resolución del mismo.

H. Puebla de Z. a ___de _____ de 202_.

Firma del interesado

ID de Trabajador _____